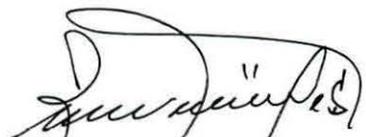


ACUERDO No. 227-CNR/2014. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cuatro: Adquisiciones y Contrataciones. Aprobaciones de Bases. Punto número cuatro punto dos: Licitación Pública No. LP-08/2014-CNR “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN PRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE DATOS SAN (STORAGE AREA NETWORK, RED DE ALMACENAMIENTO), Y DE UN SERVIDOR PARA APLICACIONES PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS”**; de la sesión ordinaria número veintiuno, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día quince de octubre de dos mil catorce; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado José Ángel Villeda Castillo; y con base en lo dispuesto por los artículos 18, 20 y 43 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública-LACAP-; 20 y 21 de su Reglamento; y a los numerales 6.3.1; y 7.6 del Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública-2014, emitido por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –UNAC-, del Ministerio de Hacienda; y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que efectúe la Licitación Pública No. LP-08/2014-CNR “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN PRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE DATOS SAN (STORAGE AREA NETWORK, RED DE ALMACENAMIENTO), Y DE UN SERVIDOR PARA APLICACIONES PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS”, que tiene como objeto: procesar y almacenar datos obtenidos en el intercambio de información estadística, geoespacial, actualización cartográfica y catastral para el Estado salvadoreño, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y el Centro Nacional de Registros (CNR), para el uso de datos del proyecto nacional “imágenes LIDAR (Light Detection and Ranging) y fotogrametría a utilizar en la producción de modelos de elevación digital y ortofotografías”; **II)** Aprobar: a) las bases de dicha licitación; y b) la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en la forma siguiente: ingeniero Rafael Antonio Rovira Mejía, de la Unidad Solicitante; licenciado Luis Enrique Interiano Cabrera, y señor Julio César Sierra Marengo, Expertos en la Materia; licenciado Jaime Antonio Figueroa Alfaro, Analista Financiero; licenciado José Carlos Molina Méndez, Analista Legal; licenciado José Ángel Villeda Castillo, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional -UACI-; y licenciada Jocelyn Nataly Monjarás Sosa, Técnico de la UACI; y **III)** Delegar al Director Ejecutivo la atribución de sustituir, cuando fuere necesario, a cualquier miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas, efectuando la designación correspondiente e informando al Consejo Directivo. San Salvador, quince de octubre de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-


Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*RACCh*rmcmz

